

# BOLETIN OFICIAL



## PROVINCIA DE SALTA

Año LXVII	Salta, 8 de abril de 1976	Correo Argentino SALTA	<b>TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 3/18</b>
EDICION DE 12 PAGINAS APARECE LOS DIAS HABLES			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 1.193.676
<b>Nº 9.962</b>	Cnel. CARLOS A. MULHALL Interventor Militar	DIRECCION Y ADMINISTRACION  ZUVIRIA 536  TELEFONO Nº 14780	
<b>H O R A R I O</b> Para la publicación de avisos en el <b>BOLETIN OFICIAL</b> Regirá el siguiente horario: <b>LUNES A VIERNES</b> de 8 a 11,30 horas	Tte. Cnel. OSVALDO MARIO BAUDINI Ministro de Gob. Just. y Educación  Tte. Cnel. JULIO CELESTINO DELUCCHI Ministro de Economía  Cnel. Méd. MARIO ANTONIO REMIS Ministro de Bienestar Social	Capitán (R.) VICTOR ABELARDO MONTOYA Director General	

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicados en el Boletín Oficial.  
Artículo 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico. (Ley 4337).

### Decreto Nº 8.911 del 2 de julio de 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legible a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — VENTA DE EJEMPLARES: Manténgase para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadenar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se

constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

### Decreto 9.062/63, modificación del Decreto 8.911/57.

Por el Art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina una hora y media antes de la salida.

### DECRETO 751/70.

Artículo 1º — La Inspección de Sociedades Anónimas, Civiles y Comerciales, dispondrá la publicación de los BALANCES de las sociedades anónimas que comprendan los ejercicios sociales que se cerraren con posterioridad al 30 de noviembre de 1970, en cuadros confeccionados en forma estadística, ajustados a las normas que para este caso determine dicha repartición.

Decreto Nº 2.898 Salta, 3 de octubre de 1975.

### El Interventor Federal en la Provincia

#### DECRETA:

Artículo 1º — Fíjense a partir del día 1º de octubre de 1975, las tarifas a regir por la venta de ejemplares, publicaciones de avisos, edictos y suscripciones del BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, de acuerdo con el siguiente detalle:

#### VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes	\$ 4,00
Número atrasado de más de 1 mes hasta 1 año	\$ 6,00
Número atrasado de más de 1 año hasta 3 años	\$ 12,00
Número atrasado de más de 3 años hasta 5 años	\$ 18,00
Número atrasado de más de 5 años hasta 10 años	\$ 24,00
Número atrasado de más de 10 años	\$ 30,00

**SUSCRIPCIONES**

Mensual .....	\$ 54,00	Semestral .....	\$ 180,00
Trimestral .....	\$ 90,00	Anual .....	\$ 300,00

**PUBLICACIONES**

En toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columnas a razón de DOCE PESOS (\$ 12,00), considerándose veinte (20) palabras por centímetro.

Todo aviso por un solo día y de composición corrida, será de UN PESO (\$ 1,00) por palabra.

El precio mínimo por toda publicación de cualquier índole, será de TREINTA Y SEIS PESOS (\$ 36,00).

En los avisos de forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un cincuenta (50 %) por ciento.

Los contratos o estatutos de sociedades, para su publicación deberán ser presentados en papel de veinticinco (25) líneas, considerándose a razón de diez (10) palabras por cada línea ocupada y por foja de cincuenta (50) líneas como quinientas (500) palabras.

**REMATES ADMINISTRATIVOS**

Por un día, mínimo \$ 60,00 por texto no mayor de cien (100) palabras.

Por dos días hasta diez, regirán las tarifas especificadas para los remates judiciales.

**BALANCES**

Por publicación de los balances de Sociedades Anónimas, por un día se percibirá como única tarifa, la suma de UN MIL PESOS (\$ 1.000,00).

Para la publicación de balances que no sean visados por Inspección de Sociedades Anónimas, se percibirá a razón de DIEZ PESOS (\$ 10,00) por centímetro utilizado y por columna.

**PUBLICACIONES A TERMINO**

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 10 centímetros ó 200 palabras	Hasta 10 días	Excedente	Hasta 20 días	Excedente	Hasta 30 días
Sucesorios . . . . .	\$ 180,—	5,— cm.	360,—	10,— cm.	600,—
Posesión Veinteñal y Deslinde . . . . .	\$ 240,—	7,— cm.	480,—	14,— cm.	800,—
Remate de Inmuebles y Automotores . . . . .	\$ 240,—	7,— cm.	480,—	14,— cm.	800,—
Otros Remates Judiciales . . . . .	\$ 180,—	5,— cm.	360,—	10,— cm.	600,—
Edictos de Mina (Art. 25) . . . . .	\$ 360,—	10,— cm.			
Contrato y Estatutos Sociales . . . . .	\$ 1,—	(la palabra)			
Otros Edictos Judiciales y Avisos . . . . .	\$ 180,—	5,— cm.	360,—	10,— cm.	600,—

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por S. S. el Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese. etc.

**SUMARIO**

**Sección ADMINISTRATIVA**

DECRETOS SINTETIZADOS: (Nros. 1 al 31).	1016
<b>EDICTO DE MINAS</b>	
Nº 23790 — Santiago Chocobar .....	1018
Nº 23791 — Santiago Chocobar .....	1018

**LICITACION PUBLICA**

Pág.

Nº 23918 — Escuela Hogar Carmen Puch de Güemes, Lic. Nº 12/76 .....	1018
Nº 23908 — Banco Provincial de Salta .....	1018
Nº 23907 — Ministerio de Bienestar Social, Licitación Pública Nº 6 .....	1018
Nº 23906 — Establecimiento Azufrero Salta, Licitación Pública Nº 01/76 .....	1019
Nº 23898 — Dirección General de Institutos Penales, Lic. Nº 2/76 .....	1019

**EDICTO CITATORIO**

Nº 23872 — Lorenzo Justo Villagra. ....	1019
---	------

**NOTIFICACION ADMINISTRATIVA**

Nº 23897 — Cristino Cinco .....	1019
---------------------------------	------

**Sección JUDICIAL****SUCESORIOS**

Nº 23886 — Juan Antonio Rivelli .....	1020
Nº 23885 — Guadalupe Flores .....	1020
Nº 23884 — Ferrero Amadeo .....	1020
Nº 23873 — Miguel Angel Delgado .....	1020
Nº 23870 — Jorge Edmundo Puló García. ....	1020
Nº 23867 — Esteban Delgado. ....	1020
Nº 23866 — Primitivo Arispe y Juana Zurita de Arispe. ....	1020
Nº 23865 — María Ester Gaspar. ....	1020
Nº 23864 — Genaro Hoyarzá, Laudina Hoyarzá de Rojas y Francisca Delgado de Hoyarzá	1020
Nº 23861 — Santiago Lera. ....	1020
Nº 23851 — Francisco Ontiveros .....	1021

**CITACION A JUICIO**

Nº 23852 — Arturo Cipriano Frías .....	1021
--	------

**Sección COMERCIAL****AVISO COMERCIAL**

Nº 23912 — Banco Regional del Norte Argentino S. A. ....	1021
--	------

**TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO**

Nº 23901 — Super El Milagro .....	1021
-----------------------------------	------

**Sección AVISOS****ASAMBLEAS**

Nº 23920 — Centro Vecinal Barrio Las Rosas, para el día 25-4-76 .....	1021
Nº 23919 — El Ancla S. A., para el día 18-4-76 .....	1022
Nº 23917 — Centro Vecinal General Arenales, para el día 30-4-76 .....	1022
Nº 23914 — Previar S. A., para el día 26-4-76 .....	1022
Nº 23911 — Centro de Comerciantes Minoristas de Salta, para el día 25-4-76 .....	1022
Nº 23910 — Club de Pesca El Dorado de Campo Santo, para el día 23-4-76 .....	1022
Nº 23921 — Fe de Errata .....	1023

## Sección ADMINISTRATIVA

### DECRETOS SINTETIZADOS

#### DECRETO Nº 4.774/74

Art. 3º — El Boletín Oficial deberá encuadernar anualmente las copias legalizadas de todos los decretos que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

#### DECRETO Nº 1

Ministerio de Gobierno - 24-3-76 — Queda asumido el mando gubernativo de la Provincia de Salta por parte del Jefe de la Guarnición Militar de Salta, Cnel. Carlos Alberto Mulhall.

#### DECRETO Nº 2

Ministerio de Gobierno - 24-3-76 — Designase al Sr. T. Cnel. Osvaldo Mario Baudini en el cargo de Ministro de Gobierno, Justicia y Educación de la Provincia.

#### DECRETO Nº 3

Ministerio de Gobierno - 24-3-76 — Designase al Sr. Tte. Cnel. Julio Celestino Delucchi, en el cargo de ministro de Economía de la Provincia.

#### DECRETO Nº 4

Ministerio de Gobierno - 24-3-76 — Designase al Cnel. Médico, Dn. Carlos Antonio Remis, en el cargo de Ministro de Bienestar Social de la Provincia.

#### DECRETO Nº 5

Ministerio de Gobierno - 24-3-76 — Designase al Sr. Tte. Cnel. Dn. Virtom Mendiaz, en el cargo de Secretario General de la Gobernación.

#### DECRETO Nº 6

Ministerio de Gobierno - 24-3-76 — Designase al señor Escribano Público Regional, Dn. Raúl José Goytia, en el cargo de Escribano de Gobierno, a partir del día de la fecha.

#### DECRETO Nº 7

Ministerio de Gobierno - 24-3-76 — Designase Interventor Militar en la Confederación General del Trabajo, Delegación Regional Salta, al Sr. Mayor Dn. José Ricardo Galletti y designase en carácter de Auxiliar al Sr. Capitán Dn. Lucio Carlos Ramírez, quien llenara su cometido especialmente ante la Delegación Nacional del Trabajo.

#### DECRETO Nº 8

Ministerio de Gobierno - 24-3-76 — Designase interinamente al señor Capitán Dn. Félix

Alberto Valenti Figueroa, en el cargo de Intendente Interventor de la Municipalidad de la Ciudad de Metán.

#### DECRETO Nº 9

Ministerio de Gobierno - 24-3-76 — Designase al Sr. Mayor Dn. Julio Eduardo Ratto, en el cargo de Intendente Municipal de la ciudad de Salta.

#### DECRETO Nº 10

Ministerio de Economía - 24-3-76 — Dispónese el cese en sus funciones de los Sres. Olivio Ríos y Martín Borja, al cargo de Presidente Interino del Banco Provincial de Salta y Vocales del mismo, y encárgase interinamente la atención del Despacho de la Presidencia del mencionado Banco al señor Joaquín Pintado, Gerente General del mismo.

#### DECRETO Nº 11

Ministerio de Gobierno - 24-3-76 — Cesan en sus funciones, a partir del día 25-3-76, todos los señores Ministros integrantes de la Excma. Corte de Justicia de la Provincia. Declárase en comisión, a los señores magistrados, funcionarios y empleados del Poder Judicial y declárase feriado judicial a partir del día 25-3-76, sin término para la finalización del mismo.

#### DECRETO Nº 12

Ministerio de Gobierno - 24-3-76 — Declarar en Comisión a los Intendentes y Presidentes de Comisiones Municipales que se encuentren en funciones a la fecha.

#### DECRETO Nº 13

Ministerio de Gobierno - 24-3-76 — Encomiéndase al señor Secretario de la Excma. Corte de Justicia de la Provincia, Dr. José Antonio Saravia Toledo, el despacho y la custodia de los bienes correspondientes a la jurisdicción de esa Corte; debiendo Jefatura de Policía extremar las medidas necesarias para la vigilancia y custodia de la sede del Poder Judicial.

#### DECRETO Nº 14

Ministerio de Gobierno - 24-3-76 — Déjase sin efecto las designaciones contenidas en los Arts. 1º y 2º del Decreto Nº 11/74 y designase al Sr. Cnel. (R.E.) Dn. Augusto Desiderio Torino en carácter de Interventor para el desenvolvimiento de las tareas administrativas del Palacio Legislativo.

#### DECRETO Nº 15

Ministerio de Gobierno - 24-3-76 — Designase al Capitán (R.) Dn. Javier Marcos Avila, en el cargo de Director Provincial de Aviación Ci-

vil, a partir de la fecha que tome posesión de sus funciones.

#### DECRETO Nº 16

Ministerio de Gobierno - 24-3-76 — Designase al Sr. Mayor (R.) Dn. Carlos Emilio Aldazábal, en el cargo de Director General de Administración de Personal a partir de la fecha que tome posesión de sus funciones.

#### DECRETO Nº 17

Ministerio de Economía - 25-3-76 — Dispónese el cese en sus funciones de los Sres. Secretarios de Estado de la Producción e Industria y Comercio y Servicios, Dn. Carlos Pereyra Rozas y Contador Público Nacional Dn. Francisco Iacuzzi, respectivamente a partir del 24-3-76, y designase en el cargo de Secretario de Estado de la Producción al Agrónomo Dn. Carlos Enrique Escotorín y encárgasele, asimismo la atención del Despacho de la Secretaría de Estado de Industria, Comercio y Servicios.

#### DECRETO Nº 18

Ministerio de Economía - 25-3-76 — Designase a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones, Presidente Interventor del Banco Provincial de Salta, al Contador Público Nacional, Dn. Marcelo Larrán.

#### DECRETO Nº 19

Ministerio de Economía - 25-3-76 — Dispónese el cese en sus funciones del señor Secretario de Estado de Minería, Dr. Jaime Hernán Figueroa a partir del 24-3-76, y designase a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones al Ing. Geólogo Beni De Frans Bloser, en el cargo de Secretario de Estado de Minería.

#### DECRETO Nº 20

Ministerio de Economía - 25-3-76 — Acéptase la renuncia presentada por el C. P. N. Dn. Luis Marcelo Arzelán, al cargo de Secretario de Estado de Hacienda, a partir del 24-3-76; y designase a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones al C. P. N. Dn. José Antonio López Cabaña, en el cargo de Secretario de Estado de Hacienda.

#### DECRETO Nº 21

Ministerio de Economía - 25-3-76 — Acéptase la renuncia presentada por el Arq. Enrique Guillermo Wehmann, al cargo de Secretario de Estado de Obras Públicas y designase a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones al Cnel. (R.) Dn. Ernesto Oscar Jimeno, en el cargo de Secretario de Estado de Obras Públicas.

#### DECRETO Nº 22

Ministerio de Economía - 25-3-76 — Acéptase la renuncia presentada por el señor Domin-

go H. Avellaneda, al cargo de Director de Comercio a partir del 24-3-76 y encárgase la atención del Despacho de la Dirección de Comercio al funcionario de carrera de mayor rango y antigüedad de la mencionada Dirección.

#### DECRETO Nº 23

Ministerio de Bienestar Social - 25-3-76 — Designase al Sr. Mayor Méd. Dn. Miguel Angel Andrade, en el cargo de Secretario de Estado de Salud Pública.

#### DECRETO Nº 24

Ministerio de Bienestar Social - 25-3-76 — Designase al Sr. Mayor Bioquímico Dn. Nabih Jozami, en el cargo de Secretario de Estado de Seguridad Social.

#### DECRETO Nº 25

Ministerio de Bienestar Social - 25-3-76 — Designase al Mayor Méd. Dn. José Alejandro Mainoli, en el cargo de Interventor del Instituto Provincial de Seguros, a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones.

#### DECRETO Nº 26

Ministerio de Gobierno - 25-3-76 — Acéptase a partir del día 24-3-76 la renuncia presentada por el E. P. N. Dn. Mario Marcer, al cargo de Escribano de Gobierno de la Provincia.

#### DECRETO Nº 27

Ministerio de Bienestar Social - 25-3-76 — Designase al Capitán Dn. Oscar Pedro Barriónuevo, en el cargo de Presidente Interventor del Instituto de Promoción Social, a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones.

#### DECRETO Nº 28

Ministerio de Gobierno - 25-3-76 — Dispónese el cese de sus funciones del señor Nicolás Taibo, como Secretario de Estado de Municipalidades y Personal Administrativo y Técnico del Departamento de Información Parlamentaria, Bibliográfica y de Prensa (Encargado del Palacio Legislativo).

#### DECRETO Nº 29

Ministerio de Gobierno - 25-3-76 — Designase al Tte. Cnel. (R.E.) Juan Carlos Montaldi, en el cargo de Secretario de Estado de Municipalidades.

#### DECRETO Nº 30

Ministerio de Gobierno - 25-3-76 — Dánsese por terminadas las funciones a partir del 24 de marzo de 1976, de la Dra. Nora Elena Barfaza, en el cargo de Juez de Paz Letrado Nº 3 del Distrito Judicial del Centro.

## DECRETO Nº 31

Ministerio de Gobierno - 25-3-76 — Dánse por terminadas las funciones del señor Ernesto Sergio Cacciabué, como Director del Boletín Oficial de la Provincia, y designase al Capitán (R.) Víctor Abelardo Montoya, en el cargo de Director del mencionado organismo, a partir de la fecha en que tome posesión de sus funciones.

## EDICTO DE MINAS

O. P. Nº 23790

T. Nº 10578

## EDICTO DE PETICION DE MENSURA

El Dr. Marcelo Sergio O'Connor, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 235 del C. de Minería que, Santiago Chocobar, el 10 de julio de 1975, ha solicitado la mensura de la mina de cloruro de sodio, de su propiedad, ubicada en el departamento de Los Andes, que tramita por expte. Nº 8794-Ch, denominada "Dámaso", la cual constará de dos pertenencias de 20 has. cada una, que se ubicarán así: Pertenencia Nº 1: Partiendo del esquinero 1 de la mina Carolina, expte. 1207-L, se mide 1.200 m. con az. 267º 30' hasta llegar al punto de partida o P.P.; de allí se mide 500 m. con az. 255º hasta el punto "1", luego 400 m. az. 345º hasta "2"; después 500 m. az. 75º hasta "3" y finalmente 400 m. az. 165º para llegar al P.P., encerrando una superficie de 20 has. Pertenencia Nº 2: Desde el esquinero "1", de la pertenencia Nº 1 se mide 675 m. az. 255º hasta llegar a "4"; luego 400 m. az. 345º hasta "5"; después 367 m. az. 75º hasta "6"; de allí 300 m. az. 165º hasta "7"; luego 233 m. az. 75º hasta "8"; después 300 m. az. 345º hasta "9"; luego 75 m. az. 75º hasta el esquinero "2" de la pertenencia Nº 1 y finalmente desde allí 400 m. az. 165º hasta llegar al esquinero "1" citado o punto de partida de esta pertenencia, encerrando así una superficie de 20 has. Salta, 16 de febrero de 1976. Proc. Angel Adolfo Jerez, Secretario. Imp. \$ 360.- e) 19, 30-3 y 8-4-76

O. P. Nº 23791

T. Nº 10579

## EDICTO DE PETICION DE MENSURA

El Dr. Marcelo Sergio O'Connor, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 235 del C. de Minería que, Santiago Chocobar, el 3 de julio de 1975, ha solicitado la mensura de la mina de cloruro de sodio, de su propiedad, denominada "Gregorio", ubicada en el departamento de Los Andes, que tramita por expte. Nº 8796-Ch, la cual constará de dos pertenencias de 20 has. cada una, que se ubicarán así: Pertenencia Nº 1: Del P.P. mojon C, de la mina Halcón. Expte. Nº 5411-F, se toman 500 m. con az. 255º para llegar a "1", luego 400 m. con az. 165º hasta "2", después 500 m. az. 75º para llegar al punto "3" y finalmente 400 m. az. 345º hasta llegar al P.P. Pertenencia Nº 2: Del P.P. se toman 400 m. az. 345º hasta "4", luego 500 m. az. 255º hasta "5", después 400 m. az. 165º hasta "1", y desde allí 500 m. az. 75º para llegar al P.P. encerrando un super-

ficie de 20 has. Salta, 17 de febrero de 1976. Esc. Angelina Teresa Castro, Secretaria.

Imp. \$ 360.-

e) 19, 30-3 y 8-4-76

## LICITACION PUBLICA

O. P. Nº 23918

F. Nº 3351

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION  
ESCUELA HOGAR "CARMEN PUCH DE  
GÜEMES" — SALTA

EXPEDIENTE Nº 663 -S- 1976.

Llamado a Licitación Pública Nº 12/76.

Llámanse a Licitación Pública Nº 12/76, por primera vez, por el término de DOS (2) DÍAS hábiles a partir del 8 de abril de 1976, tendiente a resolver la provisión de ARTICULOS DE LIMPIEZA E HIGIENE con destino a la Escuela Hogar Nº 17 y similar Nº 7 de San Antonio de Los Cobres, ambas en la provincia de Salta, para ser utilizados durante este año. Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en este establecimiento, calles Antonio Feliciano Chiclana e Hipólito Irigoyen, ciudad de Salta, todos los días hábiles de 7 a 14 horas. El acto de apertura se llevará a cabo el día 23 de abril de 1976, a las diez horas en el local de esta Escuela Hogar, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Salta, 30 de marzo de 1976.-

Farid Dip

Secretario Administrador

Dante Leopoldo Amador

Director Escuela Hogar Nº 17

D. V. \$ 188.-

e) 8 y 9-4-76

O. P. Nº 23908

F. Nº 3348

## BANCO PROVINCIAL DE SALTA.

Llámanse a Licitación Pública para el día 22 de abril de 1976 a las 12 horas o día subsiguiente en caso de feriado para la Impresión de Formularios de acuerdo a las condiciones establecidas en el pliego correspondiente y que se entregará a solicitud de los interesados.

Consultas y Pliego de Condiciones: Banco Provincial de Salta, Gerencia de Administración y Contabilidad, España 520, Salta.

Precio del Pliego: \$ 300.-

D. V. \$ 188.-

e) 7 al 9-4-76

O. P. Nº 23907

F. Nº 3350

Ministerio de Bienestar Social  
Dirección General de Administración  
Departamento de ComprasADQUISICION DE LECHE ENTERA EN  
POLVO

Llámanse a Licitación Pública Nº 6, para el día 28 de abril de 1976 a horas 10, o día subsi-

guiente si éste fuera feriado, convocada para la adquisición de Leche Entera en Polvo, con destino a la Secretaría de Estado de Salud Pública, dependiente de este Ministerio. Los proveedores deberán cotizar precios por pago a 30, 60 y 90 días. El precio del Pliego de Condiciones se ha fijado en la suma de Pesos 10,- sujeto a reajuste por el monto total ofertado. Venta de los mismos en Avda. Belgrano Nº 1349, Salta.

**Hugo Montiel**

2do. Jefe Departamento de Compras

D. V. 204,-

e) 7 al 9-4-76

O. P. Nº 23906

F. Nº 3349

Ministerio de Defensa

Dirección General de Fabricaciones Militares

ESTABLECIMIENTO AZUFREÑO SALTA

Llámanse a Licitación Pública Nº 01/76 con apertura para el día 3 de mayo de 1976 a horas 12 y 30 por la provisión de electrodos, soldaduras, pasta fundente p/soldadura, varillas de bronce, aleación de estaño-plomo, pinzas, cepillos, etc.

Por Pliego de Condiciones dirigirse a esta Fábrica Militar, Avenida Belgrano Nº 450, Salta, y/o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo Nº 65, Buenos Aires (Representación Compras).

Lugar de apertura: Establecimiento Azufreño Salta.

**Roberto Arnedo**

Encargado de Compras

D. V. \$ 244,-

e) 7 al 20-4-76

O. P. Nº 23898

F. Nº 3344

DIRECCION GENERAL  
DE INSTITUTOS PENALES - SALTA

Llámanse a Licitación Pública Nº 2/76, para el día 26 de abril de 1976, a las 10 horas, para la adquisición de: Viveres en general - Artículos de limpieza - Leña fajina mezcla - Materia prima para los talleres industriales y ropa y equipo para el personal e internos del establecimiento penal. — Precio de los pliegos de acuerdo Decreto Nº 3989. Retirarlos de la División Compras. Avda. Hipólito Irigoyen Nº 841, Salta. — Héctor B. Pérez, Director General.

D. V. \$ 188,-

e) 6 al 8-4-76

## EDICTOS CITATORIOS

O. P. Nº 23872

T. Nº 10641

REF. EXPTE. Nº 34-25280/71. s.r.a.p.

- EDICTO CITATORIO -

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que el Señor I. LORENZO JUSTO VILLAGRA, tiene solicitado reconocimiento de concesión de aguas públicas, derechos establecidos anteriormente por Agua y Energía Eléctrica de la Nación, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad, una superficie de 40,7418 Has. del inmueble identificado como FRACCION "D" El Bordo - "Villa Mercedes", catastro Nº 1976, del Departamento de Chicoana, con una dotación de 21,389 l/seg. a derivar de los ríos Chicoana y Pulares, margen derecha, canal Secundario Sud, Compuerta Nº 14 y Acequia comunera sin nombre. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el canal de los ríos mencionados. Administración Gral. de Aguas de Salta, 26 de febrero de 1976.

Ing. Agr. Gustavo Erico Paul

Jefe Dpto. de Explotación - A.G.A.S.

Imp. \$ 180,-

e) 30-3 al 12-4-76

## NOTIFICACION ADMINISTRATIVA

O. P. Nº 23897

F. Nº .....

TRIBUNAL DE CUENTAS  
DE LA PROVINCIA DE SALTA

Notifícase en legal forma al Sr. CRISTINO CINCO —Expediente Nº 160.786/74, Cº 44,— y agregados que por Resolución Nº 341 dictada el 15 de enero de 1976 por este Cuerpo, se le formuló cargo por la suma de \$ 550, (QUINIENTOS CINCUENTA PESOS), por los motivos enunciados en los considerandos de la citada resolución, intimándosele para que dentro del plazo de 10 (diez) días hábiles contados desde el siguiente a su notificación, proceda a depositar en la Habilitación de Pagos de este Organismo, sito en calle General Güemes Nº 550 —Salta,— de lunes a viernes en el horario de 7 a 13 el importe del cargo aludido, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Salta, 30 de marzo de 1976.-

C.P.N. ALBERTO L. GARCÍA CAINZO  
Presidente

D. V. \$ 188,-

e) 6 al 8-4-76

## Sección JUDICIAL

## SUCESORIOS

O. P. Nº 23886 T. Nº 10653

Dr. ABRAHAM J. ANUCH, Juez de Ira. Instancia Ira. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ANTONIO RIVELLI - Testamentario. Expte. Nº 63.147/75. - Publíquese edictos por diez días. Salta, 10 de noviembre de 1975. Esc. Oscar Romani, Secretario.

Imp. \$ 180. e) 2 al 19-4-76

O. P. Nº 23885 T. Nº 10649

Dr. Oscar Gustavo Koehle, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial 2da. Nominación, en autos: "SUCESORIO DE GUADALUPE FLORES". Expte. Nº 48.863/72, cita y emplaza a herederos, acreedores y a los que se consideren con derechos, a los bienes de la sucesión, bajo apercibimiento de ley. Edictos por diez días en el Boletín Oficial y en El Intransigente. — Salta, 7 de noviembre de 1975. — Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Secretaria.

Imp. \$ 180. e) 2 al 19-4-76

O. P. Nº 23884 T. Nº 10648

La Dra. Elóisa G. Aguilar, Juez de Ira. Instancia, 5ta. Nominación, en lo Civil y Comercial, en autos: "FERRERO Amadeo - SUCESORIO". Expte. Nº 28.056/75, cita a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derechos a los bienes de la sucesión para que en el término de 30 días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. - Publicación por 10 días en el Boletín Oficial y El Economista. — Salta, 10 de octubre de 1975. — Dr. Alberto López, Secretario.

Imp. \$ 180. e) 2 al 19-4-76

O. P. Nº 23873 T. Nº 10642

El Juez de lo Civil y Comercial, de quinta nominación, en los autos "Sucesorio de Miguel Ángel Delgado". Expte. 28.859/75", cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley, debiendo estos edictos publicarse durante diez días en el "Boletín Oficial" y "El Economista". Lo que el suscripto Secretario hace saber y notificar. — Salta, 11 de marzo de 1976. Elóisa G. Aguilar, Juez.

Imp. \$ 180.- e) 31-3 al 13-4-76

O. P. Nº 23870 T. Nº 10638

El Señor Juez de Ira. Inst. C. y Com. 2da. Nom. cita y emplaza por el término de 30 días, a herederos y acreedores de Jorge Edmundo Puló García. Expte. Nº 52090/76, bajo apercibimiento de ley. Publicación por 10 días en el Boletín Oficial. Salta, 22 de Marzo de 1976. Dr. Milton Echenique Azurdúy, Secretario.

Imp. \$ 180.- e) 30-3 al 12-4-76

O. P. Nº 23867 T. Nº 10635

El Señor Juez de Segunda Nominación Civil y Comercial, en autos Esteban Delgado, Sucesorio. Expte. Nº 51.924/75, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores a fin de que hagan valer sus derechos. Secretaría, febrero 18 de 1976. Dr. Milton Echenique Azurdúy, Secretario.

Imp. \$ 180.- e) 30-3- al 13-4-76

O. P. Nº 23866 T. Nº 10634

El Señor Juez de Cuarta Nominación Civil y Comercial, en Sucesorio de Primitivo Arispe y Juana Zurita de Arispe, Expte. Nº 47.489/75, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores a fin de que hagan valer sus derechos. Secretaría, febrero 5 de 1976. Dr. Luis Félix Costas, Secretario.

Imp. \$ 180.- e) 30-3- al 13-4-76

O. P. Nº 23865 T. Nº 10633

El Señor Juez de Primera Nominación Civil y Comercial en Sucesorio de María Ester Gaspar, Expte. Nº 63.333/75, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y especialmente a Dora Berta y René César Quispe a fin de que hagan valer sus derechos. Salta, diciembre 5 de 1975. Oscar Romani, Secretario.

Imp. \$ 180.- e) 30-3- al 13-4-76

O. P. Nº 23864 T. Nº 10632

El Señor Juez de Segunda Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Genaro Hoyarzu, Laudina Hoyarzu de Rojas y Francisca Delgado de Hoyarzu, Sucesorio Expte. Nº 51.613/75, a fin de que hagan valer sus derechos. Secretaría, febrero 18 de 1976. Dr. Milton Echenique Azurdúy, Secretario.

Imp. \$ 180.- e) 30-3- al 13-4-76

O. P. Nº 23861 T. Nº 10630

El señor Juez en lo Civil y Comercial Tercera Nominación del Distrito Centro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Santiago Lera para hacer valer derechos en su

juicio sucesorio, expediente Nº 39.831/71. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y "El Economista". — Salta, febrero 4 de 1976. — Adriana Figueroa, secretaria.

Imp. \$ 180.

e) 29-3 al 9-4-76

O. P. Nº 23851

T. Nº 10625

Doctor Abraham J. Anuch, Juez Civil y Comercial Primera Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de Francisco Ontiveros para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días a contar desde la última publicación por diez días, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 17 de marzo de 1976. — Escribano Oscar Romani, Secretario.

Imp. \$ 180.

e) 26-3 al 8-4-76

## CITACION A JUICIO

O. P. Nº 23852

T. Nº 10620

El doctor Julio A. Robles, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Cuarta Nominación, cita y emplaza a don Arturo Cipriano Frías, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días, en el juicio sucesorio de doña Paula Antonia Ontiveros de Frías, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos por diez días. — Salta, marzo 18 de 1976. — Dr. Julio A. Robles. — Esc. Nelly Gladis Muselli, Secretaria.

Imp. \$ 180.

e) 26-3 al 8-4-76

## Sección COMERCIAL

### AVISO COMERCIAL

O. P. Nº 23912

T. Nº 10665

Banco Regional del Norte Argentino S.A.

PAGO DE DIVIDENDOS

Comunicamos a los señores accionistas que a partir del 12 de Abril de 1976, en la sede de la sociedad, sita en Balcarce Nº 66 de la ciudad de Salta, en el horario de 7,30 a 11,30, se pagarán los dividendos en acciones correspondientes a los ejercicios 1972 y 1973 y la capitalización de revalúo contable por los años 1972, 1973 y 1974, contra presentación de los títulos con cupón adherido Nros. 7, 8, 9, 10 y 11.

Para su percepción, los señores accionistas deberán cumplir con las disposiciones de la Resolución General 1664 de la Dirección General Impositiva.

EL DIRECTORIO

Imp. \$ 180,-

e) 7 al 13-4-76

### TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

O. P. Nº 23901

T. Nº 10661

#### TRANSFERENCIA FONDO DE COMERCIO

JUAN RUSSO y CONSTANCIO RUIZ, comunican que venden libre de pasivo el fondo de comercio "SUPER EL MILAGRO", ubicado en Avda. Nº 1 s/nº Barrio "Ciudad del Milagro", al señor ROBERTO PIEVE (h.). Reclamos de ley en Alberdi 254 - Salta.

Imp. \$ 180,-

e) 6 al 12-4-76

## Sección AVISOS

### ASAMBLEAS

O. P. Nº 23920

T. Nº 10674

#### CENTRO VECINAL BARRIO LAS ROSAS — SALTA CONVOCATORIA

Convócase a los señores asociados del Centro Vecinal Barrio Las Rosas a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 25 de abril de 1976 a horas 10, en el local de la Escuela Dr. Joaquín Castellanos, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.
- 2º Lectura y consideración de la Memoria Anual, Balance General, Cuadro de Resultados, Inventario General e informe del Organismo de Fiscalización.

3º Modificación de la cuota social.

4º Renovación parcial de la H. C. Directiva en los siguientes cargos: 1 Presidente, 1 Secretario, 1 Secretario de Actas, 1 Tesorero, 1 Vocal Titular 1º, 1 Vocal Titular 3º, 1 Vocal Suplente 1º y 1 Vocal Suplente 3º.

5º Renovación parcial del Organismo de Fiscalización en los siguientes cargos: 1 Titular 1º y 1 Suplente 1º.

6º Designación de dos socios para refrendar el Acta de la Asamblea.

Conforme al Art. 41º del Estatuto, la Asamblea se constituirá con la mitad más uno de los socios presentes con derecho a voto, o una hora después con el número de socios presentes.

Antonio Jaime Ortín  
Secretario

Miguel Angel Cuadras  
Presidente

Imp. \$ 198,-

e) 8-4-76



La asamblea sesionará con la mitad más uno de los socios; transcurrida una hora sin obtenerse quórum lo hará con los presentes.

**LA COMISION**

Imp. \$ 180,-

e) 7 y 8-4-76

**FE DE ERRATA**

O. P. Nº 23921

Déjase constancia que por error de imprenta, en la Edición Nº 9951 de fecha 24-3-76, página 853, se inserta el Decreto Ley Nº 39-; en consecuencia, debe Leerse DECRETO LEY Nº 39 y no Decreto Nº 39.

**LA DIRECCION**

Salta, 7 de abril de 1976.-

Sin cargo.-

e) 8-4-76

## **A V I S O**

### **A SUSCRIPTORES Y AVISADORES**

Se recuerda que las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL**, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

**LA DIRECCION**